

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20542 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 76/2010 referente al concursado "Club Estudiantes, S.A.D." se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 28 de julio de 2011, a las 10:00 horas de su mañana, en la sede de este órgano judicial.

2. Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 8 de junio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110048708-1